

# Análisis del Fondo Bono Familia

Presentación No. 5

- 18 de diciembre de 2020 -



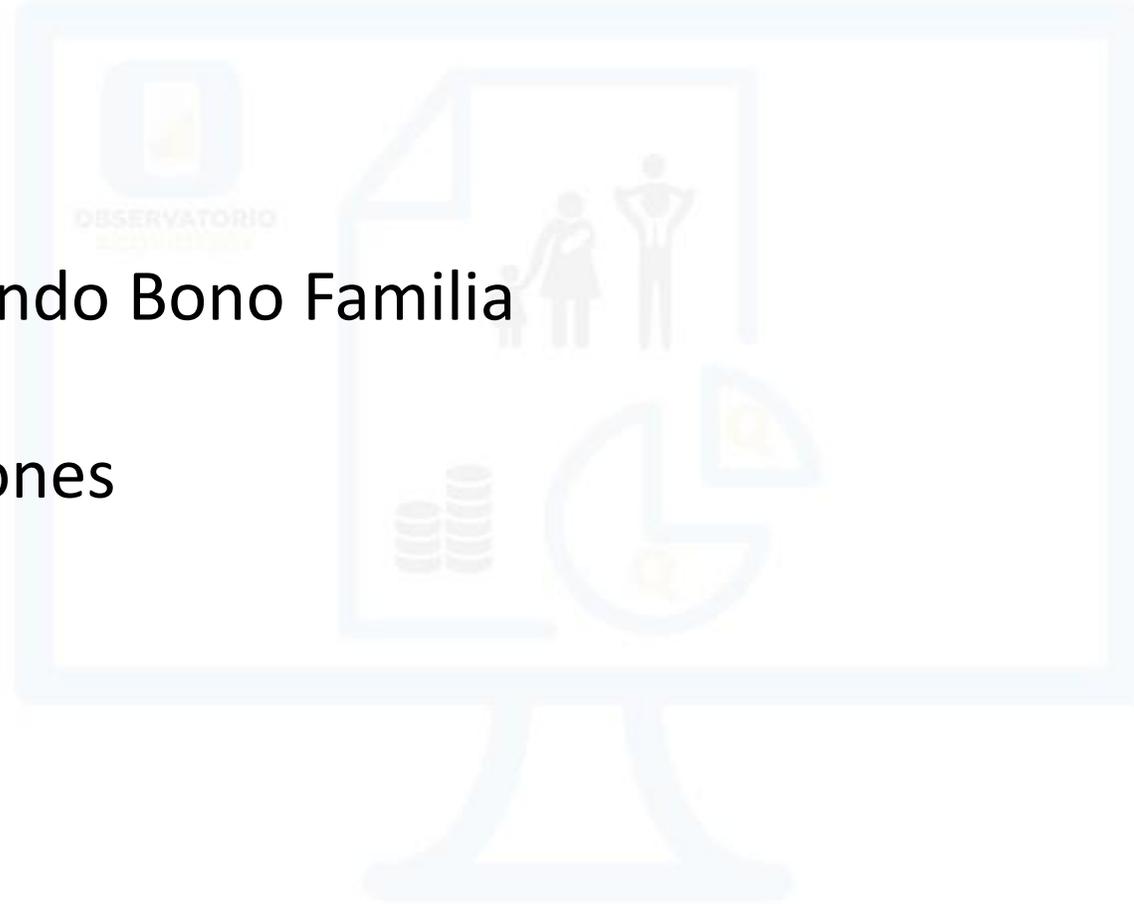
**OBSERVATORIO**  
**#COVID19GT**



*iMarcando el rumbo!*

# Contenido

- Contexto
- Análisis del Fondo Bono Familia
- Recomendaciones



# Contexto

- Pandemia COVID-19:
  - La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 notificado por primera vez en la ciudad de Wuhan en China el 31 de diciembre de 2019.
  - Al 11 de diciembre: se habían confirmado 69,143,017 casos de personas infectadas y 1,576,516 personas fallecidas en todo el mundo. En Guatemala se reportaba 129,099 casos acumulados y 4,405 personas fallecidas.
  - En el corto plazo, la manera más efectiva de enfrentar la crisis sanitaria para la mayoría de los países fue recurrir a medidas de confinamiento generalizadas ... pero con fuertes costos económicos en términos de desempleo, caídas en los salarios y aumentos en la pobreza.
  - Los gobiernos buscan salvar vidas y proteger a las personas mas afectadas por la caída en los ingresos, compensar a los trabajadores y empresas mas afectados por la contracción económica y evitar los efectos negativos en la economía en el largo plazo.



#COVID19GT



# Contexto

- Respuesta de otros países:
  - Los países desarrollados y con más capacidad económica han impulsado paquetes de alivio económico más generosos, y aquellos con mejores sistemas de protección social previo a la crisis, han podido apoyar de mejor manera a la población.
  - Casi 2 billones de personas en el mundo han sido beneficiadas por programas de asistencia social como respuesta de los gobiernos ante la pandemia, de los cuales 1.3 billones han recibido transferencias monetarias, lo que equivale al 17.0%, en promedio, de la población mundial.

# Contexto

- Planificación en situaciones de emergencia:
  - Existen disposiciones legales en materia de diseño, ejecución, evaluación y rendición de cuentas que deben aplicar las entidades públicas en el uso de fondos públicos para atender situaciones de emergencia declaradas en estados de calamidad pública.
    - Por ejemplo, la SEGEPLAN requiere para la formulación y presentación de proyectos en casos de emergencia o calamidad: i) problema a solucionar; ii) objetivo general y específico; iii) resultados y metas; iv) estudio de mercado o de necesidades; v) solución al problema (alternativa técnica seleccionada); vi) población beneficiaria directa; y vii) localización del proyecto.
  - Existen buenas prácticas internacionales ante emergencias.
    - A partir del análisis del problema, se debe avanzar en diseñar las acciones inmediatas y estratégicas necesarias, estableciendo rápidamente un modelo lógico operativo práctico y flexible.

# Contexto

- Respuesta del Gobierno de Guatemala;
  - Ante la ausencia de una vacuna para prevenir la enfermedad, en Guatemala se tomaron medidas para evitar el contagio, minimizar la pérdida de vidas y proteger los ingresos de las personas.
  - En abril de 2020 se anuncian 10 programas que han contado con una asignación presupuestaria de Q.14,235.4 millones.
  - También, se aprobaron tres Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 que ampliaron el presupuesto en Q.19,806.4 millones (73.8% para COVID-19).



#JUNTOS  
SALDREMOS  
ADELANTE  
#UnidosContraElCoronavirus



#COVID19GT



# Análisis Fondo Bono Familia

- Objetivo general: apoyar a población más afectada económicamente por las medidas de emergencia derivadas de la pandemia COVID-19, a través de la entrega de aportes económicos de forma bancarizada.
- Cobertura: nivel nacional.
- Población objetivo: población mas afectada económicamente por las medidas de emergencia derivadas de la pandemia COVID-19 / “personas u hogares” que habiten en viviendas cuyo consumo eléctrico durante el mes de febrero 2020 no supere los 200 kWh.
- Población objetivo adicional: el MIDES debe identificar casos especiales que no deben superar el 10% del total de beneficiarios, enfocados en personas que no cuenten con energía eléctrica.



#COVID19GT



# Análisis Fondo Bono Familia

- Monto del aporte: “aportes” de hasta Q1,000 / En la práctica, el MIDES estableció inicialmente que se entregarían 3 aportes de Q1,000 c/u.
- Criterios de inclusión: personas o familias residentes en viviendas cuyo consumo eléctrico durante el mes de febrero 2020 no supere los 200kWh + personas o familias cuyas viviendas no gozan del servicio de energía eléctrica y que por su condición socioeconómica son consideradas casos especiales.
- Criterios de exclusión: servidores públicos + personas con contratos administrativos vigentes sector público + personas con beneficios de pensiones de Q.2,000 mensuales o más + personas que reciban otros beneficios de programas del MIDES.



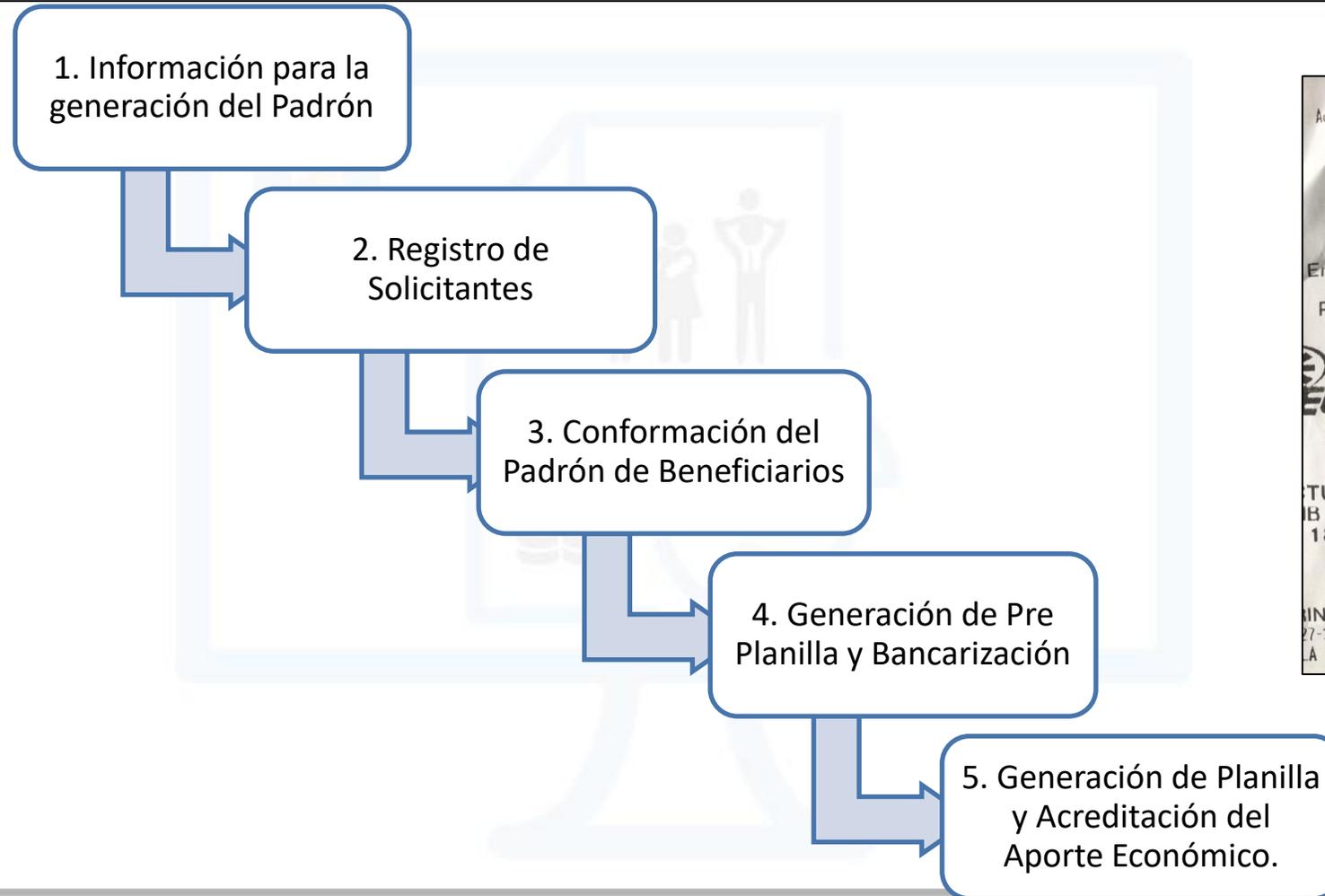
#COVID19GT



# Análisis Fondo Bono Familia

- Criterios de priorización: personas en pobreza + madres solteras u hogares monoparentales + adultos mayores + personas con discapacidad + personas con enfermedades crónicas y degenerativas + familias con niñas o niños en estado de desnutrición + núcleos familiares.
- Mecanismos de ejecución: la implementación se realiza mediante una plataforma tecnológica y aplicando los macro-procesos que se definen en el Manual del Bono Familia.

# Análisis Fondo Bono Familia



# Análisis del Fondo Bono Familia

- En la fase de diagnóstico se evidencia poca claridad en la identificación del problema priorizado, ausencia de identificación de población objetivo, faltan los factores causales que producen el problema y pobre evidencia de estos, no hay indicadores de magnitud y tiempo asociados al problema ni a los factores causales, y tampoco se identifica claramente a la población afectada.
- No se indica cuál es el estado ideal que debe alcanzar la población beneficiaria con el apoyo; tampoco se indican elementos básicos sobre las condiciones o características de ese apoyo: cantidad y tiempos de entrega; y poca alineación entre el plan de emergencia del gobierno y el diseño de la estrategia de intervención.

# Análisis del Fondo Bono Familia

- No se formula ningún resultado asociado al BF que defina, de forma explícita y clara, el cambio en las condiciones de vida del ciudadano que se quiere alcanzar.
- El monto presupuestado y la cantidad de aportes fue subestimado respecto de la cantidad de la población objetivo y de la duración de las intervenciones.
- Una vez iniciada la ejecución del BF, el Congreso de la República realiza cambios en la definición de criterios de elegibilidad de beneficiarios y mecanismos de entrega de la transferencia monetaria.
  - Estos cambios implicaron demoras en la entrega de los aportes, relacionadas principalmente con ajustes al Manual del BF y otros instrumentos normativos; realizar nuevas solicitudes de información a entidades externas a MIDES; y desarrollos en la Plataforma Informática.



#COVID19GT



# Análisis del Fondo Bono Familia

- Los cambios aprobados mediante el Decreto 22-2020, también tienen un impacto en el tamaño del padrón:
  - Esto provocó una especie de “padrón dinámico” en el programa, que contravienen las buenas prácticas en la implementación de programas de transferencias monetarias.
  - El incremento en el padrón ocasionó que el MIDES tuviera que reducir el monto del tercer aporte para mantenerse dentro de la restricción presupuestaria.
- Hitos de la implementación:



# Análisis del Fondo Bono Familia

- Se identificaron elementos positivos en la implementación:
  - La implementación de la firma electrónica para los procesos internos de MIDES de autorizaciones y pago de aportes, así como la conformación de expedientes.
  - La conformación de un nuevo padrón de beneficiarios en el país.
  - Método innovador para la entrega de las transferencias monetarias.
  - Integración del sistema financiero para la entrega de aportes.
  - El BF se implementó en menos tiempo del que lleva implementar cualquier otro programa en el sector público.

# Recomendaciones

- Focalizar los programas de transferencia hacia los estratos de población con menores niveles de bienestar y seleccionar a sus beneficiarios por medio de combinaciones de criterios y métodos de focalización.
- Que el MIDES elabore una guía metodológica y normativa específica para diseñar, presentar, implementar y evaluar programas de transferencias monetarias en contextos de estados de emergencia o de calamidad.
- Implementar un sistema único de registro de beneficiarios para todos los programas sociales.
  - El padrón de beneficiarios creado con el BF es un punto de partida.

# Recomendaciones

- Continuar y fortalecer el uso la plataforma tecnológica, los sistemas y validación de solicitantes que implementó el BF.
- Mantener actualizada la información socioeconómica y demográfica sobre individuos y hogares.
- Que los aportes monetarios o en especie de los programas sociales de MIDES se entreguen solamente a un padrón de beneficiarios terminado, depurado y validado.
- Desarrollar procedimientos de quejas, reclamos y denuncias que forme parte de un sistema de monitoreo y evaluación de las intervenciones.
- Institucionalizar el mecanismo de pago bancarizado para los pagos de aportes de todos los programas sociales.



#COVID19GT



# Recomendaciones

- Fortalecer las capacidades institucionales de la Dirección de Informática para apropiarse por completo de la administración, desarrollo y operatividad de la plataforma tecnológica.
- Fortalecer los sistemas de seguridad de la plataforma tecnológica.
- Crear un sistema nacional de registros administrativos del Estado en el que exista información y localización, actualizada y fidedigna.
- Que el MIDES lleve a cabo un ejercicio de rendición de cuentas a inicios de 2021, pero que incluya compromisos de mejoras a futuro a la luz de sus propios análisis y de los aportes que han recibido de distintas organizaciones de la sociedad civil.

# Análisis del Fondo Bono Familia

Presentación No. 5

- 18 de diciembre de 2020 -



**OBSERVATORIO**  
**#COVID19GT**



*¡Marcando el rumbo!*

[www.cien.org.gt](http://www.cien.org.gt)

Facebook: [cien.guatemala](https://www.facebook.com/cien.guatemala)

Twitter: [@CIENgt](https://twitter.com/CIENgt)